



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 17

Res. 62

Exp. 3/932/18

Montevideo, **30 ABR. 2018**

VISTO: El Acta N° 6, Resolución 51 de fecha 26 de febrero de 2018 por la cual el Consejo de Educación Secundaria resuelve efectuar una convocatoria para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Psicopedagogo en los Liceos que dependen de la Inspección Regional Norte II para los departamentos de Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprobaron las Bases, se establecieron las condiciones de inscripción y se designó al Tribunal actuante;

II) que transcurrido el plazo para la inscripción y entrega de documentación no se registraron inscripciones que cumplan con las condiciones de la convocatoria;


III) que en virtud de lo expresado corresponde declarar desierta la convocatoria.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Declarar desierta la convocatoria para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Psicopedagogo en los Liceos que dependen de la Inspección Regional Norte II para los departamentos de Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó, por no registrarse inscripciones de aspirantes, en los plazos estipulados, que reúnan las condiciones establecidas en las Bases.

Publíquese en Página Web. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y al Departamento Integral del Estudiante. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Dra. Victoria CROS TORTORELLA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
D.G.A. Dpto. Concursos Registros y Aspiraciones MH 26/04/2018

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Larion
Consejero